

RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARITARIA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que establece que "Existirá una Comisión de Seguimiento paritaria en la UPO, formada por la Gerencia y aquellas personas que designen las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación Andaluza de Universidad, con presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, que velará porque, con carácter general, se cumplan los principios que deben regir el proceso de evaluación del desempeño indicados en el artículo 4.2 del reglamento"

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas,

## **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Proceder a hacer pública la composición de la referida Comisión, que queda formada por las siguientes personas:

## Comisión titular:

En representación de la Administración:

- D.ª Concepción Martín Brenes (Presidenta)
- D.ª M.ª Adela González Jiménez
- D.ª Marta Serrano Álvarez (Secretaria)

En representación de las Organizaciones Sindicales:

- D. Francisco Jesús Ceballos Méndez
- D. Silverio Chaves Pérez
- D. Juan Sulis Borrallo

Código Seguro De Verificación	vTwLi7V+TK8ysi7V3Q+x7w==		06/11/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTwLi7V%2BTK8ysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) № 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/11/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	2N7gmdNeFXfpG/EB3nWZBzJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2



## Comisión suplente:

En representación de la Administración:

- D.ª Laura Rodríguez Luque (Presidenta)
- D.ª Rosalía Cansino Cadenas
- D.ª Julia González Barranco (Secretaria)

En representación de las Organizaciones Sindicales:

- D.ª Magdalena López Caldelo
- D.ª Alizée Vicente
- D. Antonio Quintero García

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

EL RECTOR Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	rificación vTwLi7V+TK8ysi7V3Q+x7w==		06/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vTwLi7V%2BTK8ysi7V3Q%2Bx7w%3D%3D	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) № 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de

2014, Telativo a la identificación electronica y los servicios de conhanza para las transacciones electronicas en el mercado intenior					
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	07/11/2025	
ID. FIRMA	firma.upo.es	2N7gmdNeFXfpG/EB3nWZBzJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2	